MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapehã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 182/18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TELEFONÍA IP DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 347.258, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 06 de abril de 2018.

VISTO: El Memorando DGAF N° 218/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 757 en fecha 27 de marzo de 2018, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 "Adquisición de equipos para telefonía IP del edificio central del MTESS" – AD Referéndum - ID Nº 347.258; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 036-2018 de fecha 06 de febrero de 2018, la Dirección Administrativa solicitó el inicio de un nuevo llamado para la adquisición de telefonía IP para el edificio central del MTESS, adjuntando especificaciones técnicas y precios referenciales.----------

Que, el artículo 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica".*----------

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el Ejercicio Fiscal 2018, con la que se financiará el llamado de referencia, se encuentra sujeta a la reprogramación presupuestaria del Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general".----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCION MTESS Nº 182/18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TELEFONÍA IP DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 347.258, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 04 de abril de 2018.

condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a imprimir los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 "Adquisición de equipos para telefonía IP del edificio central del MTESS" – AD Referéndum - ID Nº 347.258.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 "Adquisición de equipos para telefonía IP del edificio central del MTESS" – AD Referéndum - ID Nº 347.258.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

EL COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro